



COMUNICADO

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2025.

Con relación a las causas de la muerte de la niña de 10 años reportada como desaparecida el pasado 12 de agosto, cuyo cuerpo fue hallado 17 días después en el río Frío de Cajicá (Cundinamarca), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses entregó a la Fiscalía General de la Nación las siguientes conclusiones:

1. Los fenómenos cadavéricos presentados en el cuerpo de la niña se aproximan a la fecha de desaparición del 12 de agosto. Es decir, la ventana de muerte -que obedece al momento en el cual fue vista con vida por última vez y el día en que es encontrada- y el intervalo post mortem -cambios de descomposición presentados en el cuerpo- son cercanos en fechas.
2. Según las evidencias forenses, la menor de edad murió por ahogamiento o sumersión en medio líquido. La niña aspiró e ingirió agua y residuos de pantano encontrados en su estómago y vías respiratorias.
3. La presencia de cambios de adipocira indica que la menor de edad estuvo en el pantano y en contacto permanente con agua y material biológico en descomposición.
4. No se encontraron signos de violencia física en el cuerpo. Las prendas de vestir de la niña no tenían desgarros ni cortes.
5. Medicina Legal continuará con estudios adicionales con las muestras de laboratorio tomadas durante el procedimiento, al igual que los investigadores de campo.

Esta información se publica por razones de interés general.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.